

CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
 MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de Información: Agosto 2021

E043 - Programa de movilidad

Secretaría de Movilidad y Transporte

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la implementación DEV	Observaciones DEV
1	Se identificó que el problema que busca atender el Pp se define en los documentos: Diagnóstico, Arbol de problemas y Análisis de población objetivo. Sin embargo, en el Análisis de población objetivo se observa una diferencia en el planteamiento del problema, generando inconsistencia entre estos documentos.	Se sugiere mantener consistencia respecto al planteamiento del problema entre la distinta documentación programática del Pp.	Se mantendrá consistencia en la problemática del Pp E043 en todos los documentos programáticos	Específico	Diseño	Se replanteara y se homologara el Problema del Pp en todos los documentos programáticos, así como a la población objetivo, para el proceso de programación 2021	10/01/19	12/31/2020	Secretaría de Movilidad y Transporte	Dirección de Administración	Se implementó	Se mantendrá consistencia en la problemática del Pp E043 en todos los documentos programáticos	1. 1 MIR 2020.pdf	0	Se adjunta como evidencia documental la MIR 2020, sin embargo, para verificar la implementación del ASM, son necesarios los documentos como el diagnóstico y análisis de la población objetivo correspondientes al proceso de programación 2021. Por ello, al no contar con los documentos necesarios, se concluye que la institución no implemento el ASM.
2	El problema contiene los efectos, por lo que se podría prescindir de esta parte pues no es necesaria para el planteamiento.	Se recomienda que el planteamiento del problema se establezca como: "Habitantes del Estado de Puebla que forman parte de la población ocupada y que se trasladan al lugar de trabajo en bicicleta o caminando cuentan con infraestructura inadecuada a sus necesidades de movilidad".	Se acepta la recomendación en cuanto al planteamiento del problema: "Habitantes del Estado de Puebla que forman parte de la población ocupada y que se trasladan al lugar de trabajo en bicicleta o caminando cuentan con infraestructura inadecuada a sus necesidades de movilidad".	Específico	Diseño	Se atiende la recomendación y se eliminan los efectos considerados en el problema para el ejercicio 2021	10/01/19	12/31/2020	Secretaría de Movilidad y Transporte	Dirección de Administración	Se implementó	Se acepta la recomendación en cuanto al planteamiento del problema: "Habitantes del Estado de Puebla que forman parte de la población ocupada y que se trasladan al lugar de trabajo en bicicleta o caminando cuentan con infraestructura inadecuada a sus necesidades de movilidad".	1. 2 Fichas Tecnicas Transporte Publico.pdf	0	La evidencia documental que se adjunta no es legible, por lo tanto no es posible verificar la implementación del ASM. Por ello, se concluye que la institución no implemento el ASM.
3	En la distinta documentación del Pp E043 no se establecen revisiones y actualizaciones periódicas del problema, sin embargo, se infiere que el programa está sujeto al proceso de programación-presupuestación anual por la entidad responsable en cada ejercicio.	Se sugiere indicar textualmente en cada apartado del documento denominada Diagnóstico, un periodo pertinente para realizar su revisión y/o modificación, especialmente de aquellos datos estadísticos o cuantitativos cuya relevancia trasciende a la toma de decisiones por parte de la Unidad Responsable.	Se considera la recomendación para la programación 2021, en el diagnóstico se mencionara que la evaluación trimestral se realiza a través de la Secretaría de la Función Pública, quienes emiten evaluaciones respecto a los avances de indicadores estratégicos; no obstante el uso de estadísticos con el fin de tomar decisiones de manera pertinente y oportuna será integrado de forma interna.	Específico	Planeación	Programar evaluaciones Trimestrales de forma interna, con el fin de evaluar los avances programáticos con las UR's y el proceso de programación 2021	01/01/20	12/31/2020	Secretaría de Movilidad y Transporte	Dirección de Administración	Se implementó	Se considera la recomendación para la programación, en el diagnóstico se mencionara que la evaluación trimestral se realiza a través de la Secretaría de la Función Pública, quienes emiten evaluaciones respecto a los avances de indicadores estratégicos; no obstante el uso de estadísticos con el fin de tomar decisiones de manera pertinente y oportuna será integrado de forma interna.	1. 3 see primer trimestre 2020.pdf	0	En la descripción del hallazgo y recomendación se sugiere indicar en el documento diagnóstico el periodo en que se revisara, actualizará o modificara la información del Pp. Sin embargo como evidencia documental, se adjunta el Informe de Evaluación de la Gestión de los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2020 emitido por la Secretaría de la Función Pública, mismo que no contiene los elementos que permitan verificar la implementación del ASM. Por lo anterior, se concluye que la institución no implemento el ASM, incumpliendo con el compromiso establecido en el DIT.
4	Se identificó que la población del programa se encuentra cuantificada, tiene unidad de medida, pero no cuenta con metodología para delimitación, puesto que el apartado 3.1 del Diagnóstico solo hace mención a la justificación de los criterios de focalización de la población.	Se recomienda anadir a la documentación correspondiente una metodología clara, precisa y desagregada que sea utilizada para la cuantificación y caracterización de la población de referencia, potencial, objetivo y atendida.	En cuanto a la aplicación de una metodología para delimitar adecuadamente a la población objetivo; ésta depende de los indicadores a Nivel FIN y Propósito, cuya información proviene de fuentes externas, tales como INEGI, INRIX, IMCO, etc; las cuales usualmente no consideran los desagregados mencionados.	Institucional	Diseño	1. Acción: Desarrollar una metodología alterna que permita, mediante fuentes de información estadística, delimitar adecuadamente la cuantificación solicitada y el proceso de programación 2021	08/01/20	12/31/2020	Secretaría de Movilidad y Transporte	Subsecretaría de Movilidad y Seguridad Vial y Dirección de Administración	Se implementó	En cuanto a la aplicación de una metodología para delimitar adecuadamente a la población objetivo; ésta depende de los indicadores a Nivel FIN y Propósito, cuya información proviene de fuentes externas, tales como INEGI, INRIX, IMCO, etc; las cuales usualmente no consideran los desagregados mencionados.	1. 4 Programacion 2021.pdf	0	Si bien se proporciona un oficio donde se convoca a mesas de trabajo para la programación 2021, así como la minuta de dichas mesas, no es posible identificar los cambios realizados en el programa E043. Asimismo, en su justificación hace mención que la metodología depende de los indicadores, sin embargo, los indicadores son elegidos por la unidad responsable considerando para establecerlos los criterios de Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado, por lo que no son factibles para medir los objetivos del programa. De acuerdo a lo anterior, no es posible verificar la implementación de ASM relacionado con el desarrollo de una metodología para delimitar los conceptos poblacionales.

CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
 MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de Información: Agosto 2021

E043 - Programa de movilidad

Secretaría de Movilidad y Transporte

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
5	Respecto a la alineación del Pp con los objetivos de ODS, se identificó vinculación de acuerdo a la Alineación Estratégica pero no se encontraron conceptos en común.	Se sugiere que en el apartado 2.1 se incluya la vinculación del Propósito del Pp con los instrumentos de planeación vigentes (Administración 2019-2024), así como su respectiva alineación a los ODS, la cual podría establecerse con el objetivo 9 meta 1.	Se atiende la recomendación en cuanto al apartado 2.1 con el fin de vincular el Propósito del Pp con los Instrumentos de planeación vigentes (Administración 2019-2024), así como su respectiva alineación a los ODS.	Institucional	Planeación	Establecer el objetivo 9 meta 1 con el fin de alinearlos a los ODS de la Administración 2019-2024 y el proceso de programación 2021	08/01/20	12/31/2020	Secretaría de Movilidad y Transporte	Subsecretaría de Movilidad y Seguridad Vial y Dirección de Administración	Se implementó	Se atiende la recomendación en cuanto al apartado 2.1 con el fin de vincular el Propósito del Pp con los instrumentos de planeación vigentes (Administración 2019-2024), así como su respectiva alineación a los ODS.	1. 5 Programacion 2021.pdf	0	En la evidencia documental se muestra un oficio donde se convoca a mesas de trabajo para la programación 2021, así como la minuta de dichas mesas, sin embargo, dichos documentos no contienen información que demuestre que se realizó la vinculación del Pp a los ODS. De esta manera, al no contar con información que compruebe la implementación del ASM, se concluye que la dependencia no cumplió con el compromiso de atender la implementación del ASM establecido en el DIT.
6	El indicador de Propósito no cumple con la característica de "claridad" pues requiere la mención de las variables que integran el ranking para su mejor comprensión.	Se sugiere que en el indicador el nivel Propósito (Ranking Ciclo Ciudades) se mencionen las variables que integran el ranking para su mejor comprensión.	Los puntos obtenidos en la ponderación del ranking ciclo ciudades son publicados por el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo, por tanto la definición de dichas variables no dependen de esta Dependencia. El ranking ciclo ciudades es una herramienta de evaluación de la Política de promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte en las 30 zonas metropolitanas más pobladas del país.	Específico	Indicadores	se definirá la variable del Ranking ciclo ciudades	10/26/2020	12/31/2020	Secretaría de Movilidad y Transporte	Dirección de Administración	Se implementó	Los puntos obtenidos en la ponderación del ranking ciclo ciudades son publicados por el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo, por tanto la definición de dichas variables no dependen de esta Dependencia. El ranking ciclo ciudades es una herramienta de evaluación de la Política de promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte en las 30 zonas metropolitanas más pobladas del país.	1. 6 MIR 2020.pdf	0	De acuerdo a lo mencionado por la institución en la columna "Observaciones Enlace", en donde indica que la definición de las variables no dependen de la Unidad responsable, se hace la precisión de que la recomendación realizada hace alusión a que se describa como se conforma y calcula dicho índice, es decir, qué elementos se toman en cuenta cuando se realiza la valoración. Por otra parte, la evidencia documental que se adjunta es la MIR 2020, en la cual no es posible verificar la implementación del ASM, dado que de acuerdo a los periodos en que se atenderían la recomendación establecida en el DIT sería en el proceso de programación 2021. Por lo anterior, se concluye que la institución no implementó el ASM.
7	No todos los indicadores están disponibles a una consulta independiente.	Se sugiere poner a disponibilidad los medios de verificación de los indicadores del nivel Componente para que estos puedan ser consultados de manera independiente.	A partir del ejercicio 2020 se determinó que los indicadores a Nivel Componente sean de mejor comprensión y acordes con el la Plataforma de Transparencia para facilitar el acceso a la información.	Institucional	Indicadores	1. Acción: Definir, en conjunto con las UR's, indicadores de fácil entendimiento que cumplan con el objetivo del Programa Presupuestario y el proceso de programación 2021	08/01/20	12/31/2020	Secretaría de Movilidad y Transporte	Dirección de Administración y Unidades Responsables	Se implementó	A partir del ejercicio 2020 se determinó que los indicadores a Nivel Componente sean de mejor comprensión y acordes con el la Plataforma de Transparencia para facilitar el acceso a la información.	1. 7 Minutas de trabajo.pdf	0	La evidencia documental que se adjunta es el oficio donde se convoca a mesas de trabajo para la programación 2021 y las minutas de trabajo producto de las mismas. Sin embargo, estos no contienen los elementos ni la información que permitan identificar que los medios de verificación cuentan con la característica de monitoreables, son accesibles para ser consultados por externos. Por todo ello, se concluye que la dependencia no implementó el ASM.
8	En el apartado 3.2 del documento Diagnóstico se encuentra la estrategia de cobertura que indica la descripción del resultado esperado en el mediano y largo plazo: sin embargo, no se encuentran especificadas las metas de cobertura anual o de mediano plazo, ya que sólo se basa en el comportamiento histórico del Programa y en el presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal que se evalúa.	Se recomienda establecer de manera sólida, la estrategia de cobertura a utilizar para atender a la población objetivo, así como incluir metas para el mediano y largo plazo, el presupuesto requerido para la generación de los componentes y el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	Debido a que los datos utilizados para definir la población objetivo, depende de información externa generada por otras dependencias, es necesario el trabajo colaborativo e institucional con el fin de establecer métricas adecuadas.	Institucional	Cobertura	Desarrollar una metodología que permita, con la información existente, evaluar los avances en cuanto a la población objetivo y el proceso de programación 2021	08/01/20	12/31/2020	Secretaría de Movilidad y Transporte	Dirección de Administración y Unidades Responsables	Se implementó	Debido a que los datos utilizados para definir la población objetivo, depende de información externa generada por otras dependencias, es necesario el trabajo colaborativo e institucional con el fin de establecer métricas adecuadas.	1. 8 see primer trimestre 2020.pdf	0	Se adjunta como evidencia documental el Informe de Evaluación de la Gestión de los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2020 emitido por la Secretaría de la Función Pública, mismo que no contiene los elementos ni la información que permitan verificar que se incorporaron las sugerencias establecidas en la recomendación. Por lo anterior, se concluye que la institución no implementó el ASM, incumpliendo con el compromiso establecido en el DIT.

CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
 MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de Información: Agosto 2021

E043 - Programa de movilidad															
Secretaría de Movilidad y Transporte															
No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
9	El Pp no dispone de documentos normativos en los que señale cómo debe operar el programa, tal como reglas de operación o lineamientos operativos.	Se recomienda generar un documento con carácter normativo que sea propio del Pp E043 Programa de movilidad y que incluyan los objetivos a nivel de fin, propósito, componentes y actividades, los actores involucrados, así como los procesos y subprocesos para la operación del Programa.	El Programa Presupuestario se elabora conforme a los Lineamientos para el proceso de Programación y Presupuestación orientado a Resultados, emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla.	Interinstitucional	Planeación	Oficio de evaluación de acuerdo a la pertinencia y consistencia de la información establecida en las fichas técnicas	11/01/20	12/31/2021	Secretaría de Movilidad y Transporte y Secretaría de la Función Pública	Dirección de Administración y Dirección de Evaluación	Se implementó	El Programa Presupuestario se elabora conforme a los Lineamientos para el proceso de Programación y Presupuestación orientado a Resultados, emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla.	1. 9 auditoria.pdf	0	En la evidencia documental se adjunta un oficio en el que Mazars Auditores remite el Informe Final de la Auditoría de Desempeño 2020 a la dependencia, sin embargo este no contiene los elementos ni la información que permitan verificar que se incorporaron las sugerencias establecidas en la recomendación como lo indica la dependencia. Por lo anterior, se concluye que la institución no implementó el ASM, incumpliendo con el compromiso establecido en el DIT.
10	No se encontró evidencia de que el Pp E043 Programa de movilidad cuente con procesos o subprocesos para la generación de sus componentes.	Se hace la recomendación de elaborar un documento en el que se establezcan los procesos y subprocesos para la generación de los componentes del Pp y que, minimamente, cuente con las actividades a realizar, mecanismos para el seguimiento y evaluación de los procesos, con su debida calendarización para su actualización, así como con la característica de que el documento elaborado esté disponible para la consulta de cualquier persona.	El Programa Presupuestario se elabora conforme a los Lineamientos para el proceso de Programación y Presupuestación orientado a Resultados, emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla.	Interinstitucional	Operación	Se realizara un oficio de evaluación de acuerdo a la pertinencia y consistencia de la información establecida en las fichas técnicas	11/06/20	12/31/2020	Secretaría de Movilidad y Transporte y Secretaría de la Función Pública	Dirección de Administración y Dirección de Evaluación	Se implementó	El Programa Presupuestario se elabora conforme a los Lineamientos para el proceso de Programación y Presupuestación orientado a Resultados, emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla.	1. 10 auditoria.pdf	0	En la evidencia documental se adjunta un oficio en el que Mazars Auditores remite el Informe Final de la Auditoría de Desempeño 2020 a la dependencia, sin embargo este no contiene los elementos ni la información que permitan verificar que se incorporaron las sugerencias establecidas en la recomendación como lo indica la dependencia. Por lo anterior, se concluye que la institución no implementó el ASM, incumpliendo con el compromiso establecido en el DIT.
11	No se encontró evidencia de que la unidad responsable propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones.	Se identificó como oportunidad de mejora para los responsables del programa, crear mecanismos de vinculación y participación ciudadana que permitan considerar las opiniones, necesidades particulares e iniciativas planteadas por la población, y contribuyan a la toma de decisiones.	A partir del ejercicio 2020, se implementaron en las actividades del Programa Presupuestario reuniones con organizaciones NO gubernamentales, asociaciones civiles, y firma de convenios, con el fin de incentivar la participación ciudadana.	Institucional	Resultados	Implementar actividades que involucren a la ciudadanía y faciliten la retroalimentación a través de las Unidades Responsables para el proceso de programación 2021	01/01/20	12/31/2020	Secretaría de Movilidad y Transporte	Dirección de Administración y Subsecretaría de Movilidad y Seguridad Vial	Se implementó	A partir del ejercicio 2020, se implementaron en las actividades del Programa Presupuestario reuniones con organizaciones NO gubernamentales, asociaciones civiles y firma de convenios, con el fin de incentivar la participación ciudadana.	1. 11 Martes Ciudadano.pdf	50	El oficio que se adjunta hace referencia a que se atenderá a la población en general que tenga solicitudes, propuestas o requiera de servicios que competan a la dependencia. Sin embargo, no se adjunta alguna evidencia adicional que permita verificar que este ejercicio facilitó que los ciudadanos contribuyeran de manera específica en el Pp, a través de propuestas o sugerencias coadyuvando a la toma de decisiones como lo sugiere la recomendación. Por lo anterior, se concluye que la dependencia implementó el ASM de manera parcial.
12	Los indicadores de los niveles fin y objetivo cumplieron con un avance de 84.1% y 66.67% respectivamente, además de que el indicador de la actividad 4.3 no consiguió progreso. Por otra parte, los indicadores del nivel componente 1 y actividad 2.2 registraron un avance del 129.03% y 125% respectivamente.	Se recomienda que, de acuerdo a los resultados conseguidos en años anteriores, y considerando las capacidades técnicas, económicas y de recursos humanos disponibles para llevar a cabo el Pp, se establezcan metas más ambiciosas para los indicadores de nivel Fin, del Propósito y de la Actividad 4.3; asimismo, se sugiere revisar y adecuar el diseño de las metas de los indicadores del Componente 1 y la Actividad 2.2, ya que en 2018 fueron laxas.	A partir del ejercicio 2020 se modificaron las metas de los Niveles FIN, Propósito y Componentes con el objetivo de alinearlos a metas específicas, retadoras y alcanzables, en función a los recursos asignados y disponibles.	Institucional	Resultados	Definir metas cuantificables mediante el trabajo colegiado con los dueños de los Procesos para el proceso de programación 2021	01/01/20	12/31/2020	Secretaría de Movilidad y Transporte	Dirección de Administración y Unidades Responsables	Se implementó	A partir del ejercicio 2020 se modificaron las metas de los Niveles FIN, Propósito y Componentes con el objetivo de alinearlos a metas específicas, retadoras y alcanzables, en función a los recursos asignados y disponibles.	1. 12 Minutas de trabajo.pdf	0	La evidencia documental que se adjunta es el oficio donde se convoca a mesas de trabajo para la programación 2021 y las minutas de trabajo producto de las mismas. Dichos documentos, no contiene los elementos ni la información que permitan verificar que se incorporaron al Pp E043 las sugerencias establecidas en la recomendación. Por lo anterior, se concluye que la institución no implementó el ASM, incumpliendo con el compromiso establecido en el DIT.

CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
 MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de Información: Agosto 2021

E043 - Programa de movilidad
 Secretaría de Movilidad y Transporte

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la implementación DEV	Observaciones DEV
13	De acuerdo con la documentación revisada "Indicadores de Gestión" y "Cuenta Pública" se encontró diferencias en la información de avance de algunos indicadores. En el ejercicio de 2017, respecto al componente 1 se identifica un avance del 104% en el documento de cuenta pública mientras que en el documento de indicadores de gestión se presenta un avance del 51.37%. Asimismo, para el indicador del componente 1 se encuentra que la meta realizada identificada en cuenta pública es de 47.77 mientras que en indicadores de gestión se registra 47.58. También, respecto al indicador de la actividad 3.1 del ejercicio 2017, presenta diferencia pues en ficha técnica establece como meta 108, en cambio, en indicadores de gestión 128. Además, el valor registrado es de 22, muy por debajo de la meta.	Se recomienda mantener consistencia entre la diversa documentación que presenta avances de los indicadores del programa presupuestal.	A partir del ejercicio 2020 el Programa Presupuestario se elaboró de forma colegiada e incluyendo a las Unidades Responsables, cuyos objetivos se adecuaron al presupuesto y conforme a los recursos asignables.	Institucional	Resultados	Revisar las metas de cada indicador de gestión con el fin de modificarlos conforme a los resultados de años previos para el proceso de programación 2021	01/01/20	12/31/2020	Secretaría de Movilidad y Transporte	Dirección de Administración y Unidades Responsables	Se implementó	A partir del ejercicio 2020 el Programa Presupuestario se elaboró de forma colegiada e incluyendo a las Unidades Responsables, cuyos objetivos se adecuaron al presupuesto y conforme a los recursos asignables.	1. 13 Minutas de trabajo.pdf	0	La evidencia documental que se adjunta es el oficio donde se convoca a mesas de trabajo para la programación 2021 y las minutas de trabajo producto de las mismas. Dichos documentos, no contiene los elementos ni la información que permitan verificar que se incorporaron al Pp E043 las sugerencias establecidas en la recomendación. Por lo anterior, se concluye que la institución no implementó el ASM, incumpliendo con el compromiso establecido en el DIT.
14	Se identificó un Documento Institucional de Trabajo en el cual se establecieron las recomendaciones derivadas de la evaluación del Pp E043 para el ejercicio fiscal 2017, sin embargo, no se identificó alguna acción de mejora documentada, y por ende ningún avance de implementación o justificación de su falta de implementación.	Se hace la recomendación a la unidad responsable del programa que documente la implementación de las recomendaciones, así como su avance en apego a lo señalado en el DIT correspondiente.	Debido a que esta Secretaría fue creada el 01 de agosto de 2019 con el fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafos primero y segundo, 31 fracción XI, 42 y Transitorios Primero y Décimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; motivo por el cual esta Dependencia no se contaba con la información respecto a los ejercicios previos en cuanto al Programa Presupuestario, sin embargo cuando se diseñó el PP correspondiente al ejercicio 2020, se identificaron los ASM, los cuales se consideraron para su diseño.	Específico	Resultados	Identificar el DIT y documentar las mejoras en cuanto al diseño del Programa Presupuestario.	01/01/20	12/31/2020	Secretaría de Movilidad y Transporte	Dirección de Administración	Se implementó	Debido a que esta Secretaría fue creada el 01 de agosto de 2019 con el fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafos primero y segundo, 31 fracción XI, 42 y Transitorios Primero y Décimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; motivo por el cual esta Dependencia no se contaba con la información respecto a los ejercicios previos en cuanto al Programa Presupuestario, sin embargo cuando se diseñó el PP correspondiente al ejercicio 2020, se identificaron los ASM, los cuales se consideraron para su diseño.	1. 14 Minutas de trabajo.pdf	0	La evidencia documental que se adjunta es un oficio donde se convoca a mesas de trabajo para la programación 2021 y las minutas de trabajo producto de las mismas. Dichos documentos, no contiene los elementos ni la información que permitan verificar que se incorporaron en el proceso de programación 2021 las sugerencias establecidas en la recomendación para el Pp E043. Asimismo, no se anexa evidencia que permita verificar que "...cuando se diseñó el PP correspondiente al ejercicio 2020, se identificaron los ASM, los cuales se consideraron para su diseño..." como lo indica la dependencia Por lo anterior, se concluye que la institución no implementó el ASM, incumpliendo con el compromiso establecido en el DIT.